

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°3/2007
CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 20 de abril de 2007, siendo las 15:30 horas, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3° y 4°, de la Ley N°19.928, Sobre Fomento de la Música Nacional, en aplicación de lo dispuesto en la Resolución Exenta N°397, de fecha 20 de abril de 2004, que fija procedimiento para la Constitución del Consejo de Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N°187, de 2004, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de la Sra. Subdirectora Nacional del CNCA en representación de la Ministra Presidenta, Sra. Paulina Urrutia F. y las Consejeras Sras. Silvia Urbina, Cecilia Echenique, Clara Luz Cárdenas, y Consejeros Sres. Enrique Baeza, Alejandro Guarello, Eduardo Carrasco, Guillermo Rifo y David Dahma. Se encuentra presente en la sesión el Sr. Christian Torres, Jefe de Gabinete de la Ministra Presidenta; el Secretario Ejecutivo del Consejo, Sr. Javier Chamas, y el integrante del Departamento Jurídico Sr. Hugo Castelli C.

1.- Revisión del Acta suscrita en la Sesión Ordinaria N°2/2007 pasada.

Se deja constancia que esta acta fue suscrita al término de la respectiva sesión y fueron aprobados los acuerdos en ella adoptados. Se entrega copia de la misma a los presentes.

2.- Presentación de Informe del Convenio entre la Fundación de la Música de Chile, la Asociación de Radiodifusores de Chile y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes destinado a promover la difusión de la música chilena en radios regionales.

Sobre la base del informe presentado del cual se concluye que un total de 107 radioemisoras regionales han suscrito los compromisos para difundir un promedio del 38% (treinta y ocho por ciento) de música nacional en sus parrillas diarias, se estima prioritario reforzar la implementación de este Convenio por parte de las radiodifusoras regionales, entregándoles el conocimiento necesario para optimizar la difusión de la música chilena en cada una de estas radioemisoras beneficiarias del Convenio.

ACUERDO N°1: Teniendo presente que de conformidad a lo señalado en el artículo 3° numeral séptimo de la Ley N°19.928, sobre Fomento de la Música Chilena, este Consejo tiene la función de promover estudios y formular proposiciones para la mejor difusión del repertorio nacional, se acuerda por la unanimidad de los consejeros presentes destinar \$5.980.000 (cinco millones novecientos ochenta mil pesos) del Fondo de Fomento de la Música Nacional 2007, para la contratación de una capacitación destinada a entregar en forma complementaria herramientas que permitan optimizar el uso del software entregado por este Convenio a radiodifusoras regionales. Para la ejecución del presente acuerdo se faculta a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Fomento de la Música Nacional para fijar los términos de referencia que permitan cumplir cabalmente el objetivo final del presente acuerdo.

3.- **Presentación Diseño de Bases para la Convocatoria 2007 para el Concurso de Composición Luis Advis, en el Género de Música Popular, Clásica y Folklórica.**

Habiéndose remitido previamente la información, se concede la palabra para recabar observaciones de los consejeros presentes a la propuesta.

ACUERDO N°2: Se acuerda aprobar el Diseño de Bases para la Convocatoria 2007 para el Concurso de Composición Luis Advis, con la sola prevención de las modificaciones indicadas para el Género de Música Popular, referidas a la prohibición de usar bases de terceros y la limitación de utilizar solamente instrumentos acústicos tradicionales.

3.- **Día de la Música Chilena**

ACUERDO N°3: Con el objeto de atender los requerimientos que demanda el abordar iniciativas referidas a los eventos asociados a esta celebración se acuerda formar una Comisión, integrada por los Consejeros Sres. Guillermo Rifo, Enrique Baeza y David Dahma, la que sesionará en la sede de este Consejo en la ciudad de Valparaíso.

4.- **Varios**

- Lectura de nota remitida por Pedro Sierra al este Consejo.
- Estado de Avance Propuesta de Política de la Música.
- Publicación Aviso Expresión de Interés de la Línea de Aporte Directo 2007.
- Informe situación Oposición a Registro de Marca "Orquesta Filarmónica de Chile".

Siendo las 18:00 horas se pone término a la presente sesión firmando los asistentes.



EDUARDO CARRASCO
Representante corporación
o fundación cultural privada

ENRIQUE BAEZA
Representante intérpretes
música popular

CECILIA ECHENIQUE
Representante compositores
música popular

DAVID DAHMA
Representante
Asociación Chilena de Radiodifusión

SILVIA URBINA
Representante música folklórica

CLARA LUZ CARDENAS
Representante Académicos

GUILLERMO RIFO
Representante música clásica

ALEJANDRO GUARELLO
Representante música clásica

JAVIER CHAMAS C.
Secretaría Ejecutiva
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes